



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 21 JUL. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4615 Vistos: La solicitud presentada por JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIERREZ 1.- Fotocopia de Titulo Profesional de fecha 20 de Enero de 1999; 2.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 1020691 de fecha 10 de Abril de 2014; 3.- Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 38 de fecha 16 de Abril de 2014; 4.- Fotocopia de Informe de Bomberos de N°18 de fecha 21 de Abril de 2014; 5.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 24 de Abril de 2014; 6.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 19 de Mayo de 2014; 7.- Fotocopia de Resolución Sanitaria N° 482 de fecha 15 de Mayo de 2014; 8.- Patente Comercial de fecha 14 de Mayo de 2014; 9.- Ord. N°218/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de Junio de 2014; 10.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APROUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIERREZ.
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 851120

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes